



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Permiso para la realización de eventos públicos.			
DESCRIPCIÓN:			
Acto de naturaleza administrativa que emite la autoridad competente en virtud de la cual una persona queda facultada para la celebración de eventos públicos de bajo riesgo que se realicen en recintos al aire libre, en locales cerrados o instalaciones desmontables, con fines de esparcimiento o convivencia, por un periodo determinado de tiempo o por un solo evento, estableciendo para tal efecto las reglas y mecanismos que garanticen la seguridad e integridad de los participantes, asistentes y terceros.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 96 Quater II, II Bis, V, XVIII, XIX y XX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 4, 9, 10, 14 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Artículo 7, 30, 31, 32 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 3, 7, 11, 115, 116, 132, 135 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 122, 123, 124, 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 225, 226, 227, 234, 235, 236, 242, 244, 247, 248 y 249 del Bando de Gobierno Municipal. Título II Capítulo IV y VI, Título IV, Capítulo II, III y IV; del Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso	VIGENCIA: La fecha solicitada.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: -----NO APLICA-----
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera desarrollar un evento público dentro del municipio.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA.		Trámite sujeto de inspección y/o verificación con la finalidad de constatar que el solicitante a quien se le otorgó la licencia, cumpla con los lineamientos, medidas legales y condiciones bajo las cuales le fue otorgado el permiso.	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
- Solicitud libre (Incluyendo el itinerario del evento, razón social, domicilio para oír y recibir notificaciones, fecha y hora de inicio y terminación del evento, capacidad de aforo).	SI	1	Ley de Eventos Públicos del Estado de México, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Bando de Gobierno Municipal, Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía pública y Mercado. Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.
- Croquis del lugar del evento (indicando superficie total del lugar donde se pretende realizar la actividad).	SI	1	Destino del requisito: Para registro y expediente.
- Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla, etc.).	SI	1	
- Pago del Impuesto sobre diversión y espectáculos públicos.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
- Solicitud libre (Incluyendo el itinerario del evento, razón social, domicilio para oír y recibir notificaciones, fecha y hora de inicio y terminación del evento, capacidad de aforo).	SI	1	Ley de Eventos Públicos del Estado de México, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Bando de Gobierno Municipal, y Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía pública y Mercado, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.
- Croquis del lugar del evento (indicando superficie total del lugar donde se pretende realizar la actividad).	SI	1	Destino del requisito: Para registro y expediente.
- Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla, etc.).	SI	1	
- Pago del Impuesto sobre diversión y espectáculos públicos.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
- Solicitud libre (Incluyendo el itinerario del evento, razón social, domicilio para oír y recibir notificaciones, fecha y hora de inicio y terminación del evento, capacidad de aforo).	SI	1	Ley de Eventos Públicos del Estado de México, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Bando de Gobierno Municipal, y Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía pública y Mercado, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.
- Croquis del lugar del evento (indicando superficie total del lugar donde se pretende realizar la actividad).	SI	1	Destino del requisito: Para registro y expediente.
- Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla, etc.).	SI	1	
- Pago del Impuesto sobre diversión y espectáculos públicos.	SI	1	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles.					
COSTO:	De 20 a 900 UMA según el criterio bajo el cual se desarrolla la actividad, de acuerdo a lo que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal ubicada, planta baja del Palacio Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	-----No Aplica-----							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA.	<p>1. El periodo de desarrollo de las actividades no podrá exceder de 2 días naturales, en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, revalidación o traspaso.</p> <p>2. Se proporciona a toda persona que lo solicite y cumpla con los requisitos siempre y cuando no se anteponga con los lineamientos que nos regulan como pueblo mágico, el reglamento de imagen urbana y cumpla con las condiciones que establece la ley en la materia,</p> <p>3. No aplica afirmativa ficta.</p>							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Coordinación de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Diana Emilia Juárez Sandoval					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez	NO. INT. Y EXT.:			S/N	
COLONIA:	Centro (Cabecera Municipal)		MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides			
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 16:00 horas y Sábados 9:00 a 13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
594	9582011, 9582091	S/N	S/N	desarrolloeconomicosmp1921@gmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	-----NO APLICA-----						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	-----NO APLICA-----						
DOMICILIO:	CALLE:	-----NO APLICA-----			NO. INT. Y EXT.:	-----NO APLICA-----	
COLONIA:	-----NO APLICA-----		MUNICIPIO:	-----NO APLICA-----			
C.P.:	-----NO APLICA-----	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	-----NO APLICA-----				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	-----NO APLICA-----	-----NO APLICA-----	-----NO APLICA-----	-----NO APLICA-----			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	-----NO APLICA-----						

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Que necesito para poder realizar un evento público?
RESPUESTA:	Cumplir con los requisitos solicitados y determinados por la normatividad correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos días de anticipación puedo hacer la petición?
RESPUESTA:	Por la naturaleza del evento se requiere como mínimo 15 días de anticipación, de acuerdo a la normatividad aplicable.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto es lo que se tiene que pagar por el permiso?
RESPUESTA:	De acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

-----NO APLICA-----	
---------------------	--

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		31 / MAYO / 2021
LIC. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIC. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	